

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: COMERCIO METAL

Expediente: 34/01/0010/2019

Fecha: 22/02/2019

Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

Código 34000085011981

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de **COMERCIO DEL METAL** para Palencia y provincia suscrita 28-01-2019, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

A C U E R D A

- 1.- Ordenar** la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 22 de febrero de 2019.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE COMERCIO DEL METAL PARA PALENCIA Y PROVINCIA

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 28 de enero de 2019, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo del Comercio de Metal de Palencia, D. Teodoro Antolín en representación de CC.OO., D^a Montserrat Cítores Pobes en representación de U.G.T. y D. Eduardo Infante y D^a Elisa Cavia en representación de la CPOE, al objeto de examinar las tablas salariales del Convenio del Comercio Metal de Palencia para 2019, como consecuencia de la publicación del SMI para 2019 en la cantidad de 900,00 euros.

Después de ver el impone consignado para la categoría de pinches, aprendices y aspirantes se comprueba que está por debajo del SMI para 2019 en las tablas de 2019, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- La retribución de la categoría de pinches, aprendices y aspirantes para 2019 asciende a la cantidad de 840,00 euros/mes por 12 pagas ordinarias más 3 pagas extraordinarias.
- 2.- Se procede a corregir referido error para 2019.
- 3.- Remitir el presente acta para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DEL
COMERCIO DEL METAL AÑO 2109**

CATEGORÍA

	salario/mes	salario/año
GRUPO I PERSONAL TITULADO		
Graduado Superior	1.363,62€	20.437,44€
Graduado medio	1.330,88€	19.946,74€
GRUPO II PERSONAL MERCANTIL		
Jefe de Compras	1.254,54€	18.802,62€
Jefe de Ventas	1.254,54€	18.802,62€
Jefe de Personal	1.254,54€	18.802,62€
Jefe de Sucursal	1.243,33€	18.634,64 €
Jefe de Sección	1.199,97€	17.984,84€
Viajante a comisión	854,50€	12.956,92€
Viajante sin comisión	1.234,97€	18.509,27€
Dependiente mayor	1.243,33€	18.634,64€
Dependiente de primera	1.091,45€	16.358,12€
Dependiente de segunda	1.008,58€	15.116,04€
Dependiente de tercera	926,16€	13.881,02€
GRUPO III PERSONAL ADM Y CAJA		
Jefe Administrativo	1.254,54€	18.802,62€
Oficial Administrativo	1.091,45€	16.358,12€
Administrativo	1.029,08€	15.423,59€
Auxiliar Administrativo	926,16€	13.881,02€
Contable/cajero	1.218,94€	18.269,27€
Cajero	1.029,08€	15.423,42€
Auxiliar de caja	926,16€	13.881,02€
GRUPO IV PERSONAL OFICIOS AUX		
Profesional de Oficio de 1ª	1.092,09€	16.367,76€
Profesional de oficio de 2ª	1.029,08€	15.423,42€
Profesional de oficio de 3ª	981,79€	14.714,70€
Mozo Especializado	981,79€	14.714,70€
Mozo	951,04€	14.253,77€
GRUPO V		
Pinches, aprendices, aspirantes a a adm y aux cala	840,00€	12.600,00€

Ayuda escolar

23,71€